

Amnistía Internacional condena nueva política migratoria de EE. UU. para los venezolanos

Amnistía Internacional rechazó este viernes la nueva política migratoria anunciada por Estados Unidos para los ciudadanos venezolanos, que consiste en la implementación del polémico Título 42 que da estatus legal por dos años a quienes llegan en avión y en la expulsión inmediata de aquellos crucen su frontera por México.

En respuesta a ello, Erika Guevara-Rosas, directora de Amnistía Internacional para las Américas, calificó de vergonzoso el anuncio y reclamó al gobierno de Joe Biden revertir la decisión de deportar a los migrantes venezolanos.

«Aunque reconocemos el importante paso dado por el gobierno de Biden al crear un nuevo programa de libertad condicional para 24.000 personas venezolanas, nos alarma la ampliación de la aplicación del Título 42», expresó.

Primera deportación de venezolanos sorprende a migrantes en el sur de México

Guevara-Rosas añadió que el programa Título 42 no tiene ninguna base en la salud pública y va en contra de las obligaciones estadounidenses e internacionales de defender el derecho de todas las personas a buscar seguridad.

«Todas las personas tienen derecho a buscar seguridad, independientemente de los vínculos familiares o económicos, y los programas de libertad condicional no deben suplantar el derecho a solicitar asilo», añadió.

La directora de Amnistía Internacional para las Américas también expresó su preocupación de que la ampliación del Título 42, según información reseñada por medios de comunicación, debe incluir también a las personas de nacionalidad cubana, haitiana y nicaragüense.

El mes pasado, Amnistía Internacional publicó un informe en el que concluyó que las personas haitianas expulsadas en aplicación del Título 42 eran sometidas a detención arbitraria, malos tratos discriminatorios y humillantes que constituyen tortura basada en la raza.

Finalmente, instó al gobierno de Biden a que reconsidere esta decisión y trabaje «con diligencia» para poner fin al Título 42, en lugar de ampliarlo.

«Erradicar esta política mortífera es un primer paso fundamental para restablecer el asilo y preservar los derechos humanos de las personas solicitantes de asilo; todo lo demás es una tirita que no resuelve los problemas que se plantean», dijo Guevara-Rosas.

Con información de El Impulso